



## Asamblea General

Distr. general  
25 de abril de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 123 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

## Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. En el informe del Secretario General sobre el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (A/59/787) figura información sobre la situación del Fondo. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 47/217, creó el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz como mecanismo de aportación de recursos en efectivo para asegurar la pronta respuesta de la Organización a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz, y decidió que el nivel del Fondo sería de 150 millones de dólares. La Asamblea, en su resolución 49/233 A, decidió limitar la utilización del Fondo a la etapa inicial de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, a la etapa de ampliación de las ya existentes o a la realización de gastos imprevistos y extraordinarios relacionados con el mantenimiento de la paz.

2. Como indican los estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, el saldo del Fondo ascendía al 30 de junio de 2004 a 163,79 millones de dólares, incluidos préstamos pendientes por un total de 48,82 millones de dólares.

3. La Comisión Consultiva observa que en el ejercicio 2003/2004 se efectuaron préstamos con cargo al Fondo por un monto de 119,4 millones de dólares para la puesta en marcha inmediata de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y se prestaron otros 49 millones de dólares a la ONUCI, la ONUB, la MINUSTAH y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 31 de marzo de 2005. Los préstamos se reembolsan a medida que se van recibiendo los pagos por concepto de cuotas.



4. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 5 del informe del Secretario General, que al 31 de marzo de 2005, antes de registrarse la renta de la inversión correspondiente al primer trimestre de 2005, el saldo del Fondo ascendía a 165,02 millones de dólares, suma que comprendía en un monto de 134,20 millones de dólares disponible en efectivo y 30,82 millones de dólares en préstamos pendientes de reembolso a la UNMIS (18 millones de dólares) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) (12,82 millones de dólares). A petición de la Comisión Consultiva, se le informó de que los ingresos por concepto de intereses devengados del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz correspondientes al primer trimestre de 2005 ascendían a 790.544,45 dólares.

5. El Secretario General propone que el saldo excedente de 13,79 millones dólares por encima del nivel autorizado (150 millones de dólares) del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se destine a la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006. **La Comisión Consultiva estima que las propuestas de este tipo deberían examinarse caso por caso en función de la situación reinante en el momento en que se formule la propuesta. A este respecto, la Comisión observa que el efectivo disponible asciende solamente a 134,2 millones de dólares (véase párr. 4 *supra*). Habida cuenta de las necesidades inmediatas de efectivo, en particular para la etapa inicial de la UNMIS y la ampliación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Comisión considera que sería más prudente determinar si utilizar o no el excedente sobre el nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (150 millones de dólares) en relación con el efectivo disponible, en lugar de un saldo de fondos que incluya créditos de préstamos que sigan pendientes durante períodos prolongados.**

6. Las medidas que deberá tomar la Asamblea General en relación con el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se indican en el párrafo 6 del informe del Secretario General. Sin embargo, teniendo en cuenta las observaciones que se acaban de formular, la Comisión Consultiva recomienda que en lugar de destinarse a financiar la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, el saldo excedente de 13.790.000 dólares se mantenga en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.